

Respuesta de NODAL al comunicado de Cancillería argentina sobre Paula Giménez y Lucas Aguilera

31/05/2026



Desde **NODAL** – Noticias de América Latina y el Caribe – expresamos nuestra profunda preocupación frente al comunicado difundido por Cancillería Argentina el día 29 de mayo respecto de la situación de los ciudadanos argentinos Paula Giménez y Lucas Aguilera, nuestros directores de investigación, quienes continúan detenidos arbitrariamente luego de ser secuestrados en territorio de Libia oriental.

En primer lugar, manifestamos que familiares directos, colegas y quienes venimos acompañando el caso desde el primer momento, tomamos conocimiento del contenido de dicho comunicado por redes sociales, **sin haber recibido aviso previo por parte de la cancillería y funcionarios diplomáticos argentinos.**

A la fecha, Paula y Lucas continúan privados arbitrariamente de su libertad, siendo incomunicados con sus familiares; asimismo, a la fecha no hay **fe de vida directa, pública y verificable**, por parte del Estado libio o por intermedio de la Cancillería argentina y sin que exista aún información oficial sobre sus condiciones de detención, su estado de salud y las garantías efectivas de su liberación.

● ***Nos preocupa especialmente el contenido y el tono del comunicado emitido por la Cancillería de Argentina y difundido públicamente, ya que puede poner en riesgo la vida y la integridad de Paula y Lucas.***

La utilización de expresiones descalificantes respecto de la misión civil y humanitaria de la que participaban Paula y Lucas constituye una forma de **estigmatización y perfilamiento institucional inadmisibles**, frente a una situación que continúa abierta y que involucra a dos ciudadanos argentinos detenidos y desaparecidos luego de ser secuestrados presuntamente por fuerzas de facto en territorio libio.

En el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de las obligaciones en materia de Derechos Humanos y estándares internacionales de protección consular, la estigmatización y perfilamiento público de personas detenidas arbitrariamente y en estado de desaparición por parte del propio Estado del cual son nacionales resulta especialmente grave, ya que puede agravar su exposición, comprometer su seguridad, afectar su situación de detención y poner en riesgo su vida e integridad física.

● ***No estamos solicitando ningún tratamiento excepcional.***

Estamos exigiendo para Paula y Lucas la misma decisión política, la misma activación institucional y el mismo despliegue urgente del Estado argentino que hemos visto en otros casos recientes que involucraron a ciudadanos argentinos en el exterior, como la situación del gendarme Nahuel Gallo en

Venezuela o la abogada Agostina Páez en Brasil.

La protección de la vida, la integridad física, la asistencia consular y la defensa de ciudadanos argentinos en el exterior **no puede depender de afinidades políticas, posicionamientos ideológicos ni de valoraciones sobre el carácter de la misión que integraban.**

Frente a una situación de secuestro, detención arbitraria y desaparición, e incomunicación prolongada, la obligación del Estado argentino es una sola: proteger, asistir y actuar con la máxima urgencia hasta garantizar su liberación.

● ***La ayuda humanitaria y la solidaridad no son delitos.***

Paula y Lucas integraban el equipo médico de una misión civil internacional de carácter humanitario. Su protección debe ser prioridad absoluta del Estado argentino.

En el comunicado de Cancillería se utilizaron los términos “temerario” e “imprudente” de forma sugestiva para referirse a la acción humanitaria que convocó a Paula y Lucas, quienes participaban en un convoy terrestre internacional conformado por unas 200 personas de 30 países con el objetivo de llevar alimentos, medicamentos, módulos habitacionales, equipamiento y recursos humanos para asistencia sanitaria a Palestina.

Consideramos esta actitud una forma de discriminación, entendida también como resultado del veto existente en Argentina para hablar públicamente sobre el genocidio en curso contra el pueblo palestino.

Denunciar el genocidio sistemático que sufre el pueblo palestino ante los ojos del mundo no puede convertirse en sinónimo de terrorismo o amenaza, como sucede hoy en nuestro país.

Agradecemos profundamente cada gesto de solidaridad, acompañamiento y difusión sostenido durante estos días.

Seguiremos informando públicamente cada novedad confirmada y realizando, junto a sus familias, todas las acciones necesarias **hasta lograr que Paula y Lucas vuelvan a casa.**

Seguimos exigiendo:

- prueba de vida inmediata y verificable de Paula Giménez y Lucas Aguilera;
- confirmación oficial de su paradero;
- comunicación directa con sus familias;
- acceso humanitario y consular pleno;
- garantías sobre su integridad física;
- y su inmediata liberación y regreso seguro a la Argentina.

Agradecemos profundamente cada gesto de solidaridad, acompañamiento y difusión sostenido durante estos días.

Seguiremos informando públicamente cada novedad confirmada y realizando, junto a sus familias, todas las acciones necesarias hasta lograr que Paula y Lucas vuelvan a casa.

Fuente: /www.nodal.am